

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 16 de Mayo de 2023. A despacho de la señora Juez, el presente trámite dentro del cual se solicita decomiso de vehículo (18/04/23). Sírvase proveer.

La secretaria,
ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE**

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1039

Rad. 2022-00067-00

Santiago de Cali, dieciséis (16) de Mayo de dos mil veintitrés (2023).

Solicita el apoderado de la parte actora el decomiso del vehículo CPS05F de propiedad del demandado JULIAN ANDRES CADAVID GARZON identificado con la cedula de ciudadanía número 6.392.941, aportando certificado de tradición, verificando haberse registrado la medida cautelar de embargo.

En consecuencia, la instancia;

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENASE EL DECOMISO del vehículo, Clase: Motocicleta, de Placas CPS05F de propiedad del demandado JULIAN ANDRES CADAVID GARZON, identificado con la cedula de ciudadanía número 6.392.941, cuyas características son las siguientes:

MARCA: WEST	CLASE: MOTOCICLETA
COLOR : ROJO PLATA	MODELO: 2017
CARROCERIA: SIN CARROCERIA	SERVICIO: PARTICULAR
MOTOR: 158MJHI004458	CHASIS: LF3PDKAB9HA000018
LINEA: LF 125	CILINDRAJE: 149

SEGUNDO: LIBRAR oficios a la Secretaria de Movilidad de Palmira, Sijin-Automotres y Policía de Carreteras.

NOTIFIQUESE



SONIA DURAN DUQUE
JUEZA

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

En Estado No. 085 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 19 DE MAYO DE 2023

a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
Secretaria